



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 516/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL C5"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco** en su carácter de Organismo Público Descentralizado, y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 516/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL C5"**, mediante la solicitud con el número de aprovisionamiento **49-040-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **02 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **08 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CMAMERICAS S.A. DE C.V.**
 - **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 516/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL C5"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CMAMERICAS S.A. DE C.V. • GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de ambos licitantes se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **EUC5/DAF/SSA/816/2025** validado por **Alberto Hernández Martínez**, en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CMAMERICAS S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: 1. El proveedor no manifiesta que la entrega del juego de manuales de operación y servicio será en idioma español, incumpliendo con el número 2 del punto 5.5 del Anexo Técnico de la presente licitación. 2. El proveedor no incluye en su propuesta técnica la característica de la relación de compresión de 11.5:1, ni que el acelerador sea mecánico, motivo por el cual incumple con las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el punto 5.3 del Anexo Técnico de la presente licitación.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 516/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL C5"
Sin Concurrencia del Comité

CMAMERICAS S.A. DE C.V. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, acotando que, para efectos de la evaluación binaria, la proposición más baja es la presentada por **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**

Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 516/2025** para la "**ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL C5**", al proveedor de nombre **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA** por la cantidad de **\$159,900.20 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos pesos 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Vehículo	MOTOCICLETA MARCA CFMOTO, 450 MT, MODELO 2025

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina del



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 516/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL C5"
Sin Concurrencia del Comité

Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco,
con domicilio en Paseo de la Cima S/N, El Palomar Sección Bosques, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **23 de septiembre de 2025.**

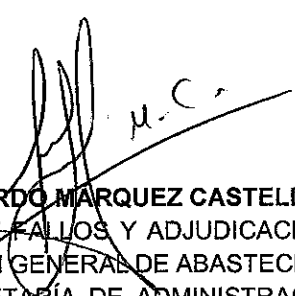
ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

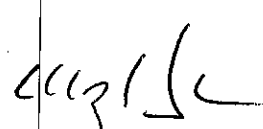
CARGO: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 516/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL C5"
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.


JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE
COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL,
COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO
DE JALISCO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 516/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL C5"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.	CMAMERICAS S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de **CMAMERICAS S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** documentalmente, por lo que se declaran solventes.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 516/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL C5"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio EUC5/DAF/SSA/816/2025 validado por **Alberto Hernández Martínez**, en su carácter de **Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Local LPL 516/2025** en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL C5", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

4. Obligaciones del Participante

No.	Documentos, Garantías y Condiciones	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	• Especificar en su propuesta Marca, Submarca, Versión y Modelo de la unidad ofertada.	CUMPLE	CUMPLE
2	• Presentar <i>datasheet</i> de la unidad ofertada.	CUMPLE	CUMPLE
3	• Escrito bajo protesta de decir verdad que las partes y refacciones de la unidad a ofertar serán totalmente nuevos y que contarán con el Registro Público Vehicular (REPUVE).	CUMPLE	CUMPLE
4	• Carta donde manifieste la garantía mínima de 2 años o 24,000km por unidad. El participante podrá ofertar una garantía mayor.	CUMPLE	CUMPLE
5	• Carta donde el participante manifieste que responderá sobre la legal procedencia la unidad ofertada, liberando de cualquier acción legal sobre los mismos a C5 Jalisco.	CUMPLE	CUMPLE
6	• Carta compromiso en la que manifieste la entrega de un juego de manuales de operación y servicio, en idioma español, correspondiente a la unidad ofertada.	NO CUMPLE, ya que no manifiesta que los manuales serán en idioma español	CUMPLE

5.3 Especificaciones técnicas mínimas requeridas.

No.	Especificación	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
	ESPECIFICACIONES GENERALES:		
	• Las unidades solo podrán ser modelo 2025, lo cual deberá de especificarse en su propuesta técnica. • El color de la unidad deberá de ser preferentemente en colores oscuros, sin embargo, el Licitante adjudicado podrá proponer al requirente las opciones de color disponibles antes de la entrega de las misma.	CUMPLE	CUMPLE
	MOTOR:		
	• Tipo de motor: 2 cilindros, 4 tiempos en línea, refrigeración líquida, doble árbol de levas (DOHC), cigüeñal calado a 270°. • Desplazamiento: 449.5 CC. • Potencia: 43.5 hp @ 8500 rpm.	NO CUMPLE, no menciona característica de relación de	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 516/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL C5"
Sin Concurrencia del Comité

No.	Especificación	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
	• Torque: 44 Nm @ 6250 rpm. • Relación de compresión: 11.5:1. • Embrague: Multidisco antirrebote. • Acelerador: Mecánico.	compresión ni de acelerador.	
	CHASIS		
	• Freno delantero: Disco de 320mm con pinza de 4 pistones opuestos. • Freno trasero: Disco simple 240 mm. • Suspensión delantera: barras invertidas de 41 mm ajustables con 200 mm de recorrido. • Suspensión trasera: monoshock central ajustable con montaje multilink y 200 mm de recorrido. • Llantas: Delantera: 90/90 R21 CST – Trasera: 140/70 R18 CS Skid plate.	CUMPLE	CUMPLE
	TECNOLOGÍA		
	• Pantalla: TFT 5. • Carga USB.	CUMPLE	CUMPLE
	DIMENSIONES		
	• Largo x Ancho x Alto: 2210 x 870 x 1390 mm. • Distancia entre ejes: 1505 mm. • Altura del asiento: 800/820 mm. • Capacidad de combustible: 17.5 L. • Peso en vacío: 175 kg.	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que solo el proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que **CMAMERICAS S.A. DE C.V. NO CUMPLE**, por lo que su propuesta se desecha.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 516/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA EL C5"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica del único licitante solvente técnicamente.

Tabla 1.- En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal
1	1	MOTOCICLETA MARCA CFMOTO, 450 MT, MODELO 2025	VEHÍCULO	\$ 137,845.00	\$ 137,845.00
SUBTOTAL					\$ 137,845.00
IVA					\$ 22,055.20
TOTAL					\$ 159,900.20

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----

